

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO EX. N° **2347**

MELIPILLA, **24 SET. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, Letra F, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Chile Compras;
- c) El Memorándum Interno N°1010/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°422, de fecha 23 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S) y Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con la empresa Autobuses Melipilla- Santiago, RUT N°70.244.600-7, representada legalmente por doña Patricia Araya Leiva, RUT N°11.396.858-3, domiciliada en Parcela N° 3, Huilco Alto, Melipilla, por la adquisición de 16.735 pasajes escolares Melipilla-Santiago, mes de Octubre 2013, por un valor unitario de \$800.- (ochocientos pesos), exento de IVA.

TERMINOS DE REFERENCIA

16.735 PASAJES ESCOLARES MELIPILLA-SANTIAGO, MES DE OCTUBRE 2013

- **Fecha de Entrega**
02 días después de emitida la Orden de Compra
- **Lugar de Entrega**
Silva Chávez N° 480
- **Formalización del Contrato**
La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo
- **Forma de Pago**
Pago a 30 días, contra recepción de factura en la Municipalidad, pago con cheque

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, Letra F, ya que se hace necesario este servicio para el departamento requirente, se optó por este proveedor en razón de la confianza y seguridad que nos entrega, dada su experiencia comprobada, ya que la Municipalidad ha contado con sus servicios, quedando muy conforme con su seriedad y responsabilidad.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal vigente, previo visto bueno de la factura por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA